



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación al precio más alto, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de caza, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, n.º 6 bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Salas de los Infantes, 09600.
  - 4) Teléfono: 947 380 021.
  - 5) Fax: 947 380 170.
  - 6) Correo electrónico: ayto-salas@cyl.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.salasdelosinfantes.net](http://www.salasdelosinfantes.net)

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción: Caza.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio único criterio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 11.570,25 euros más 2.429,75 euros de IVA, lo que supone la cifra total de 14.000,00 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Gastos de publicidad:* De cuenta del adjudicatario.

En Salas de los Infantes, a 4 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega